

 Universidad Zaragoza 1542	PLAZO de COMUNICACIÓN de INCIDENCIAS con EFECTOS en NÓMINA
	INSTRUCCIÓN DE LA GERENCIA

Con motivo de la implantación del sistema de liquidación directa de cotizaciones a la Seguridad Social, a partir del día 1 de enero de 2017 se aplica de forma automática un recargo del 20% en las cotizaciones realizadas fuera de plazo, cuando no exista disposición legal o cualquier título legítimo que justifique la liquidación complementaria.

Por otra parte, al automatizarse el proceso, el plazo para tramitar la liquidación a la Tesorería General de la Seguridad Social (en adelante TGSS) se ha visto reducido en cinco días, con carácter general.

Todo ello afecta directamente a las liquidaciones por incremento de salarios con carácter retroactivo que se tramitan fuera de plazo sin motivo justificado, es decir, cuando no hay una disposición legal o título legítimo que justifique la liquidación complementaria. Entre estas incidencias podemos mencionar las más críticas:


- servicios extraordinarios
- complementos por jornadas partidas de comunicación mensual
- complementos de festivo
- colaboraciones en proyectos, estudios propios, otros programas...

Por los motivos expuestos, esta Gerencia establece un nuevo plazo para la comunicación al Servicio de PAS y Nóminas de cualquier incidencia que tenga efecto en la nómina del trabajador, que queda referido a los cinco primeros días hábiles del mes siguiente a su devengo.

Esta instrucción será de aplicación desde el día siguiente al de su firma.

EL GERENTE: Alberto Gil Costa
[Firmado electrónicamente conforme a la Ley 39/2015]

Copia autentica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/e79ea837ae654c9ecd78e2e3c23c7d23>
 e79ea837ae654c9ecd78e2e3c23c7d23

CSV: e79ea837ae654c9ecd78e2e3c23c7d23		Organismo: Universidad de Zaragoza	Pagina: 1 / 1	
NIF	Nombre y Apellidos	Cargo o Rol	Fecha	
04184380J	ALBERTO GIL COSTA	Gerente	18/02/2017 13:03	